



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente

Radicación n.º 98612

Bogotá, D. C., siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS Vs.
JUAN SEBASTIÁN ISAZA ARENAS Y OTROS**

Admítase la renuncia presentada por la abogada Yoana Felchas Yavar, identificada con T.P. 125.741 del CSJ, como apoderada de Colfondos S. A. Pensiones y Cesantías, en los términos y para los efectos del memorial obrante en el cuaderno de la Corte, archivo «2023082019629 y 2023045509497», expediente digital, de conformidad con el Artículo 76 del CGP.

Notifíquese y cúmplase.



CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO
Magistrado Ponente